



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE
BIENESTAR MAGISTERIAL
(INABIMA)



MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 128, numeral 2, literal f de la Constitución de la República Dominicana, y conforme a las indicaciones contenidas en la Guía para la Rendición de Cuentas, disponible en el portal web del Ministerio de la Presidencia, aprueba esta Memoria Institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021.

Es nuestro compromiso trabajar en la mejora de nuestra imagen institucional y en la optimización de procesos, a los fines de garantizar servicios de calidad a nuestros usuarios.

Firmado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 6 días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.

Atentamente,


Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo General



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE
BIENESTAR MAGISTERIAL
(INABIMA)

TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	9
2.1 Marco filosófico institucional	9
a. Misión	9
b. Visión.....	9
c. Valores	9
2.2 Base legal	9
2.3 Estructura organizativa	11
2.4 Planificación estratégica institucional	12
III. RESULTADOS MISIONALES.....	14
3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales.....	14
IV. RESULTADOS ÁREAS TRASVERSALES Y DE APOYO.....	32
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	32
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	33
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	38
4.4 Desempeño de la Tecnología	38
4.5 Desempeño del Sistema De Planificación y Desarrollo Institucional	41
4.6 Desempeño del Área De Comunicaciones	46
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	53
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio	53
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información.....	54
5.3 Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias	55
5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia	56
VI. ANEXOS	60
a. Matriz de principales indicadores de la gestión por procesos.	60
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	62
c. Plan de Compras	62

I. RESUMEN EJECUTIVO

Perfil institucional

El INABIMA es un organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), creado mediante la Ley General de Educación No. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones mediante la Ley 451-08. Se encarga de administrar, ejecutar, supervisar e integrar un sistema de servicios de seguridad social y elevación de la calidad de vida para el personal docente, tanto activo como pensionado y jubilado y sus dependientes directos, esposa/o, hijos/as menores de edad, hijos/as mayores de edad que aun cursen estudios hasta los 21 años, hijos/as discapacitados y los padres que dependan única y exclusivamente del personal docente.

Acciones y programas llevados a cabo en beneficio de nuestros afiliados.

El **Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA** integra el beneficio de la jubilación por antigüedad de tiempo en el servicio, pensión por discapacidad y pensión por sobrevivencia. Estos programas se desarrollan juntamente con el Ministerio de Educación y se nutren de un aporte conjunto del MINERD, en su calidad de empleador, y el empleado docente, según el Artículo. 168.- de la “Ley No. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación, No. 66-97, de fecha 10 de abril de 1997, sobre pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. Las cotizaciones se distribuyen como sigue:

- Hasta un 8 % al INABIMA, correspondiente a pensiones y jubilaciones, para nutrir el Fondo de Reparto de las Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente;



- Un 1.0 %, correspondiente al seguro de discapacidad y sobrevivencia, al INABIMA;
- Un 0.5 %, que corresponde a la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones pasará al INABIMA;
- Los aportes del empleador por concepto de riesgos laborales serán asignados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Al 30 de noviembre de 2021, el programa cuenta con 21,282 jubilados y pensionados, cuya cartera la compone un 70 % mujeres y el 30 % hombres, de los cuales 79 % jubilados y el 21 % por discapacidad, para un monto mensual ascendente a RD\$ 860,137,222.00, de este monto RD\$ 16,782,295.00 son pagados a través de una compañía aseguradora, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 y el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

El programa especial de **Jubilación por Antigüedad en el Servicio** actualmente está constituido por 16, 899 docentes, de los cuales, el 68% son mujeres y el 32% hombres, para una nómina ascendente a RD\$ 755,626,463.00 mensuales.

La **Pensión por Discapacidad** de enero a noviembre de 2021 benefició a 67 docentes, 93 % mujeres y 7% hombres. Esto significó un incremento mensual en la nómina de RD\$ 2,329,052.06. La nómina de Pensionados por Discapacidad está compuesta por 4,383 pensionados, 77 % mujeres y 23 % hombres, para un total mensual de RD\$ 104,510,759.00, de los cuales, RD\$ 16,782,295.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

En el período de enero – noviembre de 2021 se beneficiaron 367 familiares con la **Pensión por Sobrevivencia**, significando un



aumento en la nómina de RD\$8,627,797.36. La nómina de pensionados por sobrevivencia la compone un total de 2,243 beneficiarios, para un total mensual de RD\$ 38,303,380.00, de los cuales RD\$ 20,453,549.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

A fin de garantizar la sostenibilidad del **Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el personal docente del MINERD**, durante el Periodo enero-noviembre 2021, se han invertido RD\$14,650,600,000 (valor nominal).

El **Plan de Retiro Complementario Recapitalizable** fue creado mediante la Ley No. 451-08, dirigido a todo el personal docente del MINERD. Se financia con aportes conjuntos del docente activo y del empleador, para que, al momento de ser jubilado, el docente reciba, en un único pago, un ingreso de acuerdo a la escala establecida en la referida ley.

Al 30 de noviembre del 2021, el PRCR ha desembolsado un total de RD\$950,709,977.50 beneficiando a unos 1,414 docentes, jubilados por el Decreto No. 286-20, entregando un monto promedio a cada docente de RD\$ 672,355.00, de los cuales, el 70% son mujeres y el 30% hombres.

Por otro lado, para consolidar el **Fondo de Plan de Retiro Complementario Recapitalizable**, al 30 de noviembre de 2021 se han invertido RD\$ 19,160,730,000.00, en instrumentos financieros del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

Indexación salarial a maestros pensionados y jubilados: En el mes de noviembre del presente año el Ministerio de Educación desembolsó RD\$1,290,551,208.00 en aumento salarial beneficiando



a 29,259 maestros pensionados o jubilados a través del **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)** y el Ministerio de Hacienda.

El **Plan Odontológico Magisterial**, creado en 2005, con el objetivo de brindar servicios odontológicos a los docentes activos, jubilados(as) y pensionados(as) del MINERD y sus familiares, cuenta con 10 centros de servicio, instalados en el Distrito Nacional, Santiago, La Vega, Jarabacoa, Moca, San Francisco de Macorís, El Seibo, Higüey, Barahona. Actualmente, tiene unos 46,287 afiliados, de los cuales, 25,756 son principales y 20,561 son dependientes. La cantidad de pacientes atendidos desde enero hasta el 30 de noviembre del 2021 asciende a 16,630 de los cuales el 67% son mujeres y el 33% restante son hombres.

El **Programa de Seguro Funerario** fue creado por resolución de nuestro Consejo de Directores en 2009, para asistir a los familiares sobrevivientes de los docentes en el pago de los gastos incurridos en ocasión del fallecimiento de cualquier maestro. En el programa Seguro Funerario Magisterial han ingresado, desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de 2021, un total de 418 solicitudes correspondientes a docentes fallecidos, para un monto total desembolsado de RD\$ 41,009,638.60.

Préstamo Maestro Digno, este programa ha venido a darle una mayor estabilidad a la situación económica de los maestros pensionados y jubilados, ya que estos no tenían disponibilidad, después de los descuentos en su salario, para hacer frente a sus necesidades básicas, debido a la cantidad de deudas contraídas con otras entidades, lo que les absorbía casi la totalidad de su pago mensual.



En el mismo orden, con el programa de **Préstamo Maestro Digno**, desde el 01 de enero hasta 30 de noviembre del 2021 se han beneficiado un total de 145 docentes jubilados o pensionados, para un total otorgado por este concepto de RD\$76,316,781.89.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Garantizar el bienestar de la familia magisterial del sector público preuniversitario, mediante la administración del sistema de seguridad social y prestación de servicios de calidad.

b. Visión

Ser la administradora de fondo de pensiones que mejor optimiza y rentabiliza los aportes de sus afiliados, brindando servicios oportunos, accesibles y de calidad.

c. Valores

- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Vocación de servicio

2.2 Base legal

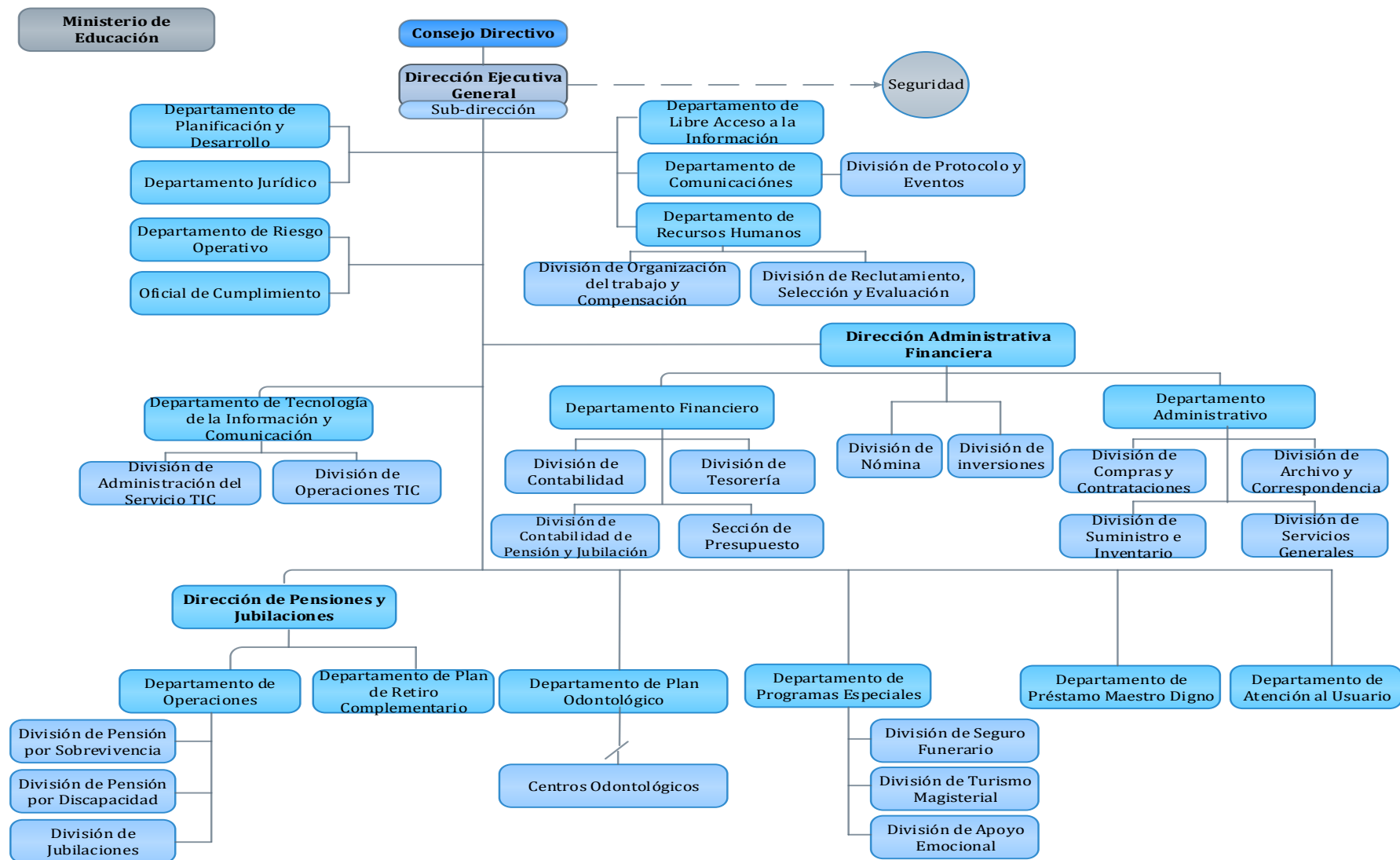
- Ley Núm. 66-97 General de Educación de fecha 9 de abril de 1997, en cuyo texto se crea el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Título VII, capítulo I, Del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial).
- Ley Núm. 87-01 del 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normativas complementarias;



- Ley Núm. 451-08, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación Núm. 66-97, de fecha 9 de abril del 1997 (artículo núm. 3, que modifica los artículos del 159 al 176 de la Ley General de Educación Núm. 66-97);
- Decreto núm. 969-02 de fecha 19 de diciembre de 2002, que establece el Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social;
- Decreto núm. 243-03 de fecha 12 de marzo de 2003, que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA);
- Decreto núm. 645-12, de fecha 12 de noviembre de 2012, que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación;
- Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, emitido en fecha 25 de febrero de 2013, modificado en fecha 30 de agosto de 2018.



2.3 Estructura organizativa



2.4 Planificación estratégica institucional

En atención a la Ley de Planificación e Inversión Pública No. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, y su instrumento de aplicación, contenido en el Decreto No. 493-07, del 4 de septiembre de 2007 y el Reglamento de Aplicación No. 1, en el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, mediante el compromiso de todos los colaboradores y la identificación de la demanda de los beneficiarios de los servicios que ofrecemos, se constituye el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, integrado por tres ejes estratégicos, tres objetivos estratégicos, 9 estrategias, 14 y resultados de efecto los cuales serán medidos por 30 indicadores:

- Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios
- Fortalecimiento Institucional

Tabla 1: Desglose de los objetivos estratégicos, estrategias y resultados de efecto del PEI 2021-2024:

Eje estratégico 1: Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión	
Estrategia	Resultados de Efecto
1.1 Plan de inversión	Diversificada la Cartera de Inversiones Maximizada la Rentabilidad de las inversiones
1.2 Mejoramiento de la Gestión Pensiones y Jubilaciones	Satisfechos los requerimientos demandados por los beneficiarios de Pensiones Sobrevivencia, Discapacidad, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario.
Eje estratégico 2: Mejoramiento de la calidad de los servicios	
2.1 Optimización de la calidad del servicio y atención a los usuarios	Satisfechos los usuarios con la atención
2.2 Mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los docentes	Satisfechos los usuarios con la asistencia de salud Satisfechos los usuarios con las actividades socioculturales y de recreación



	Satisfechas las facilidades de crédito
	Mejoramiento de la condiciones y calidad de vida de los docentes
Eje estratégico 3: Fortalecimiento Institucional	
3.1 Estandarización y mejoramiento sostenible de la calidad de la gestión institucional	Mejorado el desempeño y gestión institucional del INABIMA
3.2 Fortalecimiento de la gestión humana	Mejorado el desempeño de los colaboradores del INABIMA
3.3 Eficientizarían de la gestión administrativa y financiera interna	Optimizada la eficacia del gasto Asegurada la continuidad de las operaciones de la institución
3.4 Gestionar la tecnología y la innovación	Optimizado el uso de la tecnología y la innovación en el desarrollo de los procesos institucionales
3.5 Fortalecimiento de la imagen y posicionamiento institucional	Valorada positivamente la imagen del INABIMA



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales

- **Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones**

El Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA integra el beneficio de la jubilación por antigüedad de tiempo en el servicio, pensión por discapacidad y pensión por sobrevivencia. Estos programas se desarrollan juntamente con el Ministerio de Educación y se nutren de un aporte conjunto del MINERD, en su calidad de empleador, y el empleado docente, según el Artículo. 168.- de la “Ley No. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación, No. 66-97, de fecha 10 de abril de 1997, sobre pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. Las cotizaciones se distribuyen como sigue:

- Hasta un 8 % al INABIMA, correspondiente a pensiones y jubilaciones, para nutrir el Fondo de Reparto de las Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente;
- Un 1.0 %, correspondiente al seguro de discapacidad y sobrevivencia, al INABIMA;
- Un 0.5 %, que corresponde a la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones pasará al INABIMA;

Los aportes del empleador por concepto de riesgos laborales serán asignados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Al 30 de noviembre del 2021 el Programa de Pensiones y Jubilaciones (solo pensionados por discapacidad y jubilados) cuenta con 21,282 jubilados y pensionados, cuya cartera la compone un 70 % mujeres y el 30 % hombres, para un monto mensual ascendente a



RD\$ 860,137,222.00 de los cuales RD\$ 16,782,295.00 tiene cobertura a través de una compañía aseguradora, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 y el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

- **Jubilación por Antigüedad en el Servicio**

La Jubilación por Tiempo en Servicio o Jubilación por Antigüedad en el Servicio es el beneficio que le permite al docente del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) continuar recibiendo ingresos al retirarse de sus labores, como consecuencia exclusiva de la protección por antigüedad en el trabajo realizado. Las jubilaciones tienen carácter vitalicio y definitivo.

Según el art. 11 de la Ley No. 451-08, que modifica el art. 171 de la Ley No. 66-97, el servidor educativo adquiere su derecho a la jubilación automática, de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 2: porcentaje salarial por tiempo y edad en el servicio para jubilación.

Tiempo en servicio y edad	Porcentaje salarial (%)
Haber cumplido 30 años en servicio, sin importar la edad	100
Haber cumplido 25 años en servicio y 55 años de edad	90
Haber cumplido 20 años en servicio y 60 años de edad	85
Haber cumplido 20 años en servicio, sin importar la edad	60

El Programa de Jubilaciones tiene, a la fecha, la coordinación de la seguridad social de los decretos que se han emitido desde el 17 de



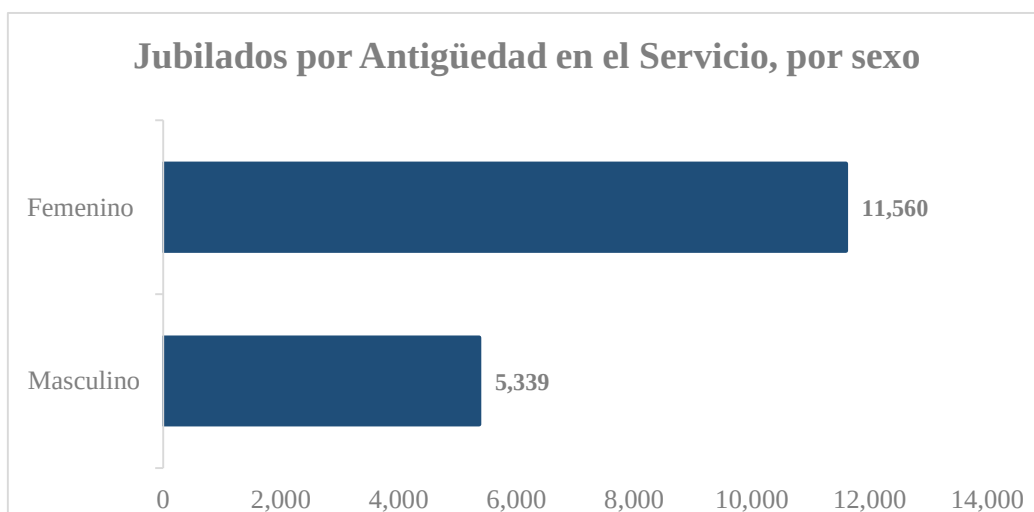
julio de 2006: No. 303-06, 523-06, 198-07, 329-07, 577-07, 50-08, 198-08, 357-10, 395-11, 268-12 y 334-12; 137-13, 182-13, 355-13, 244-14, 245-14, 192-17, 193-17, 179-17, 133-19 y 286-20. Estas pensiones y jubilaciones son pagadas con recursos que aporta el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), según lo previsto en la disposición de la Ley 451-08.

Jubilados por Antigüedad en el Servicio actual

El programa especial de jubilación por antigüedad en el servicio al 30 de noviembre de 2021 está compuesto por 16,899 docentes:

- Mujeres, 68 % (11,560).
- Hombres, 32 % (5,339).

Gráfico 1: Jubilados por Antigüedad en el Servicio al 30 de noviembre de 2021.



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

La nómina de jubilados por antigüedad asciende a un total de RD\$ 755,626,463.00 mensuales.



- **Pensión por Discapacidad**

Se entiende por discapacidad a toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar la actividad docente que el(la) maestro(a) afiliado(a) desempeñaba al momento de la enfermedad o accidente que ocasionó su nueva condición. La evaluación de discapacidad se efectúa de conformidad con los criterios y estipulaciones de las Comisiones Médicas de la Seguridad Social, según lo establecido en el art. 49 de la Ley 87-01. Las pensiones por discapacidad son de carácter vitalicio y sin interrupciones. Un beneficiario de pensión por discapacidad no podrá retornar a la vida laboral activa en el Ministerio de Educación, bajo ninguna modalidad. El beneficio de la pensión por discapacidad se distribuye de la forma siguiente:

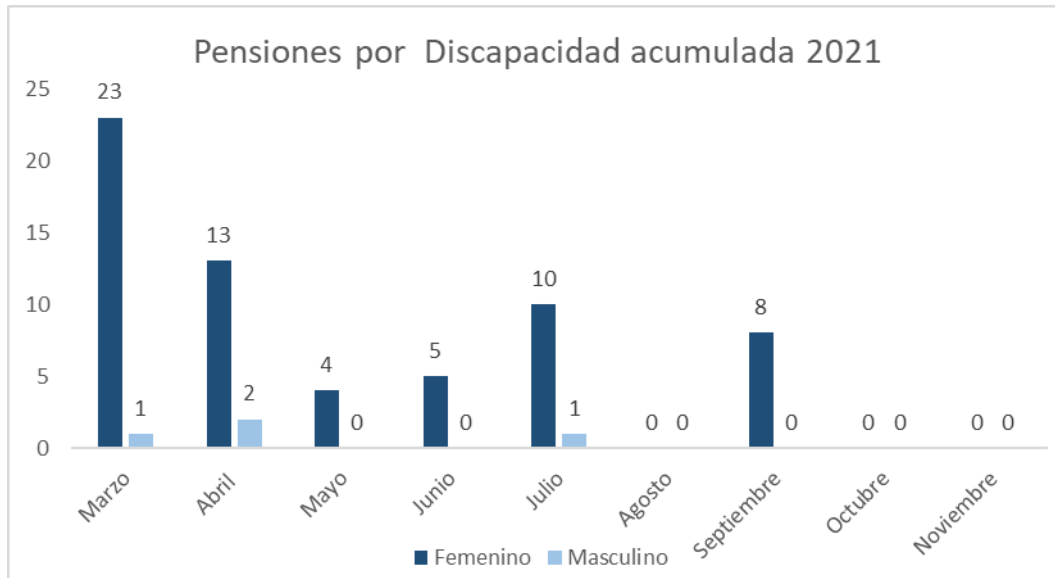
- De 5 a 15 años, el sesenta por ciento (60 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses;
- De 16 a 20 años, el setenta por ciento (70 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses;
- De 21 años en adelante, el ochenta por ciento (80 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

De enero a noviembre de 2021 se conceden 67 pensiones por discapacidad a docentes activos del MINERD:

- Mujeres, 94% (63).
- Hombres, 6 % (4)



Gráfico 2: Pensiones por Discapacidad acumulada del 2021.



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

Esto significó un incremento mensual en la nómina de RD\$ 2,329,052.06. La nómina de pensionados por discapacidad la compone un total de 4,383 beneficiarios, para un total mensual de RD\$ 104,510,759.00, de los cuales RD\$ 16,782,295.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

Tabla 3: Pensiones por Discapacidad acumulada 2021.

Pensiones por Discapacidad en nómina, acumuladas al 30 de noviembre de 2021			
Género	Hombres	Mujeres	Total
Cantidad	993	3,390	4,383
Porcentaje	23 %	77 %	100 %



- **Pensión por Sobrevivencia**

Las pensiones por sobrevivencia corresponden a prestaciones económicas en beneficio de los familiares identificados que sobrevivan al fallecimiento del docente activo o jubilado.

La cobertura del seguro de sobrevivencia comienza para el docente activo a partir del momento en que este realice su primer aporte al Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MINERD, que corresponde al pago del 1 % de su salario bruto. Una vez el docente es jubilado o pensionado, el aporte que le corresponde es el pago del 4 % del monto bruto de su pensión.

En caso de fallecimiento de un docente activo, el monto de la pensión de sobrevivencia estará sujeto al tiempo de servicio docente, según la siguiente escala:

Tabla 4: Porcentaje salarial por tiempo en el servicio para cálculo de la pensión por sobrevivencia.

Tiempo en servicio docente	Porcentaje salarial base para el cálculo de pensión
De 0-15 años	60 % del promedio salarial de los últimos 12 meses
De 16 a 20 años	70 % del promedio salarial de los últimos 12 meses
De 21 años en adelante	80 % del promedio salarial de los últimos 12 meses



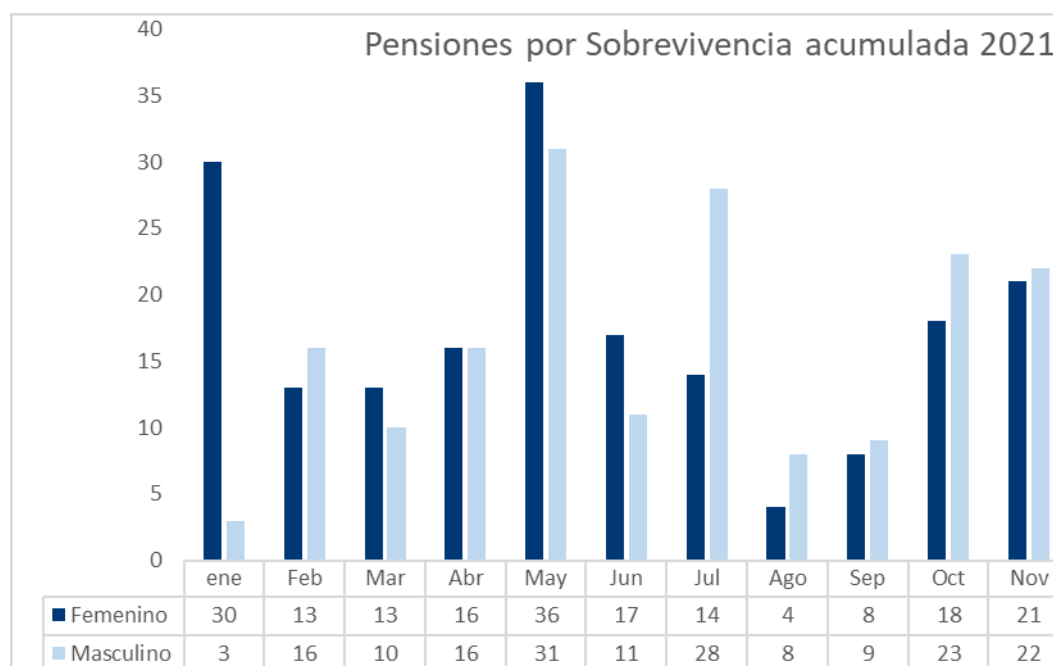
Tabla 5: porcentaje de la pensión por sobrevivencia según el beneficiario.

Beneficiario	Porcentaje de distribución del total de la pensión por sobrevivencia
Si el cónyuge o compañero(a) de vida es el único beneficiario	100 % de la pensión
Si los hijos son los únicos beneficiarios	100 % dividido en partes iguales
Si los beneficiarios resultan ser el/la cónyuge o compañero(a) de vida y los hijos	50 % para el cónyuge o compañero(a) de vida y el 50 % restante para el total de los hijos, dividido en partes iguales
Si los beneficiarios resultan ser cónyuge o compañero de vida, hijos y los padres	37.5 % para el cónyuge o compañero(a) de vida, 37.5 % para el total de los hijos y el 25 % restante para el o los padres

En el período de enero a noviembre de 2021 se beneficiaron 367 familiares con la Pensión por Sobrevivencia, representando un aumento mensual en nómina de RD\$8,627,797.36. La nómina de pensionados por sobrevivencia la compone un total de 2,243 beneficiarios, para un total mensual de RD\$ 38,303,380.00, de los cuales RD\$ 20,453,549.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.



Gráfico 3: Pensiones por Supervivencia acumulada 2021.



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

- **Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR)**

El Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR) se crea bajo la Ley No. 451-08, de fecha 15 de octubre de 2008, con el fin de que el personal docente del Ministerio de Educación, al ser jubilado, reciba un único monto, equivalente a la vigésima parte de la suma de los salarios percibidos durante los últimos 20 años de trabajo. Esta ley establece la entrega del PRCR por primera y única vez a los docentes jubilados a partir de octubre de 2008 y que previo a esta fecha no hayan sido jubilados o pensionados por el MINERD. Sin embargo, esta disposición se prorroga a julio de 2010, fecha en que se recibieron los primeros aportes.

El plan se nutre de los aportes del 1.5 % a cargo del docente y del 2 % a cargo del empleador (Ministerio de Educación). Dichos aportes se entregan de acuerdo con la siguiente escala:



- A los jubilados con 20 años en servicio, se les entregarán 15 sueldos;
- A los jubilados con 25 años en servicio, se les entregarán 20 sueldos;
- A los jubilados con 30 años en servicio, se les entregarán 25 sueldos.

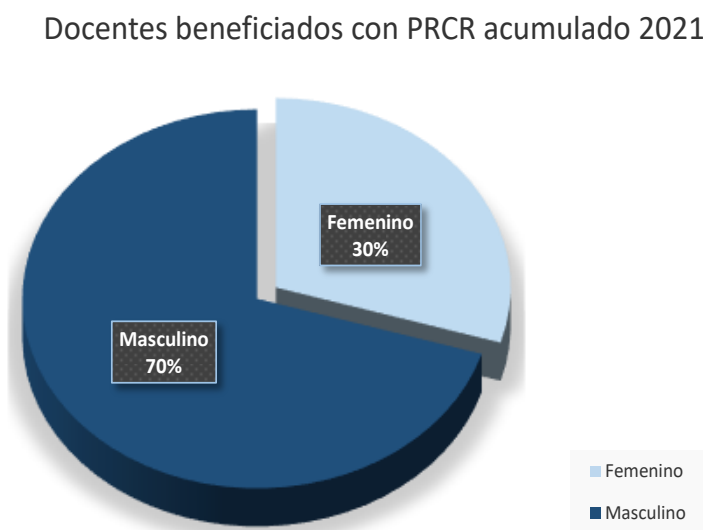
Excepción: el número de aportes indicados en la escala anterior no aplica para los y las docentes que han sido jubilados a partir de 2010; no obstante, podrán recibir el PRCR realizando el aporte conjunto del empleado y el empleador, es decir el 3.5 %, hasta completar los 240, 300 o 360 sueldos, según el caso.

El Plan de Retiro Complementario, desde que inició sus operaciones en 2012 hasta octubre 2021, ha otorgado el beneficio a un total de 14,772 docentes jubilados a nivel nacional, desembolsando un monto total de RD\$ 6,416,473,977.50.

Al 31 de octubre del 2021, el PRCR ha desembolsado un total de RD\$950,709,977.50 beneficiando a unos 1,414 docentes, jubilados por el Decreto No. 286-20, entregando un monto promedio a cada docente de RD\$ 672,355.00.



Gráfico 4: Docentes beneficiados con el PRCR acumulado 2021.



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

- **Préstamo Maestro Digno**

El Programa de Préstamos de Consolidación de Deudas, mejor conocido como Programa de Préstamos Maestro Digno, fue aprobado como plan piloto mediante la resolución No. 008-11 del Consejo de Directores del INABIMA, de fecha 19 de octubre de 2011. Posteriormente, la resolución No. 14-11 del 6 de diciembre de 2011, aprobó implementar el programa de forma definitiva a partir de febrero de 2012, con el propósito de ayudar a los docentes jubilados o pensionados del MINERD a consolidar las deudas contraídas con instituciones financieras y cooperativas.

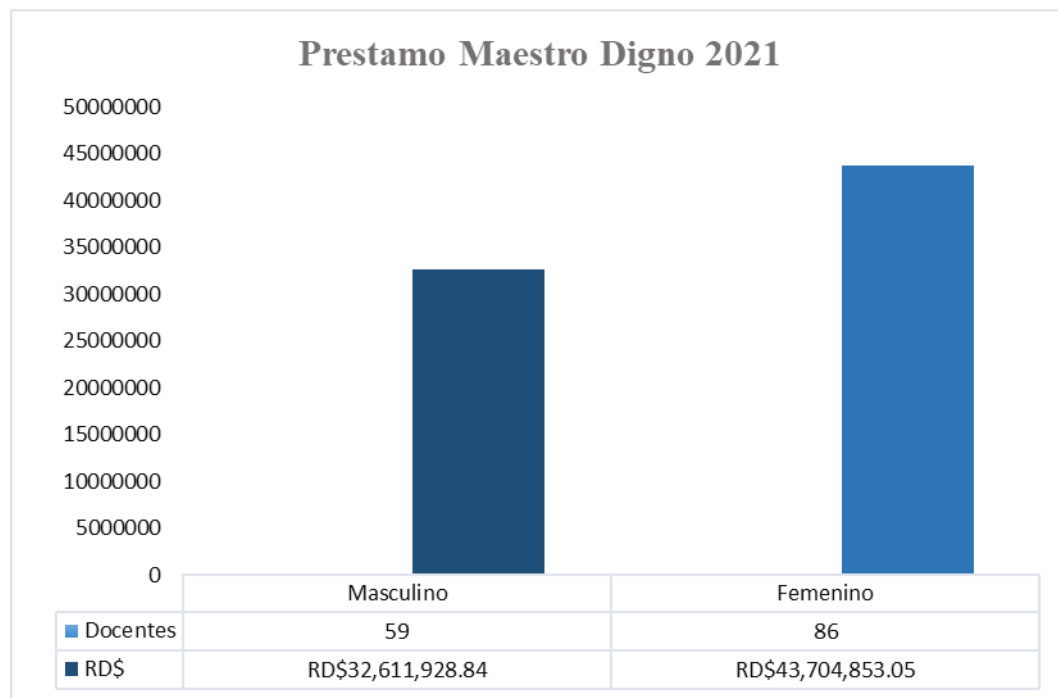
Luego, se modifican los beneficios mediante resolución aprobada por el Consejo de Directores en fecha 23 de marzo de 2017, estableciendo una nueva tasa de interés a 14%, y el aumento del monto tope de los préstamos, de RD\$ 500,000.00 a RD\$ 750,000.00.



Este programa ha venido a darle una mayor estabilidad a la situación económica de los maestros pensionados y jubilados, ya que estos no tenían disponibilidad, después de los descuentos en su salario, para hacer frente a sus necesidades básicas, debido a la cantidad de deudas contraídas con otras entidades, lo que les absorbía casi la totalidad de su pago mensual. Es ahí donde entra el programa de Consolidación de Deuda, a una tasa más baja, con una cuota más cómoda, dejándole como mínimo un 40% de su salario disponible para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

A través de este programa, desde el 01 de enero hasta 30 de noviembre del 2021 se han beneficiado un total de 145 docentes jubilados o pensionados, para un total otorgado por este concepto de RD\$76,316,781.89.

Gráfico 5: Docentes beneficiados con Préstamo acumulado del 2021, por sexo.



*Fuente: Estadística departamento de Préstamo Maestro Digno.



- **Seguro Funerario Magisterial**

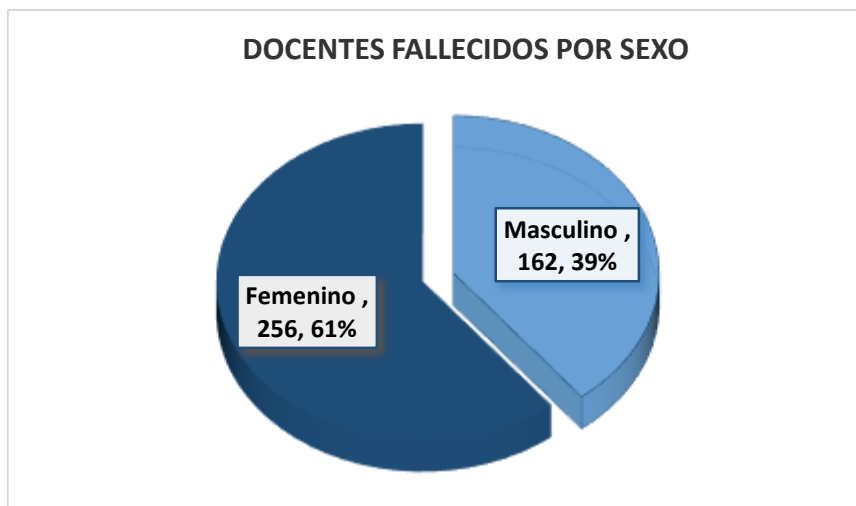
El Seguro Funerario del INABIMA es un seguro colectivo, en provecho de los docentes del sector público y demás servidores del Ministerio de Educación, que protege a sus familiares o a los beneficiarios designados por este con una cobertura económica preestablecida, destinada a compensar los gastos funerarios en que pudieren incurrir los familiares directos y/o terceros, con relación al fallecimiento del asegurado.

Surge el 26 de marzo de 2009, mediante Resolución del Consejo de Directores del INABIMA, modificado el 19 febrero de 2015, donde se incluye la afiliación de los familiares directos. El pago del Seguro Funerario solo se ejecutará hasta los montos indicados previamente. El excedente de los gastos incurridos será asumido por el(los) solicitante(s) beneficiario(s). Es un único pago por afiliado, indistintamente del número de familiares sobrevivientes.

En el programa Seguro Funerario Magisterial han ingresado al 30 de noviembre de 2021, un total de 418 solicitudes correspondientes a docentes fallecidos, para un monto total desembolsado de RD\$ 41,009,638.60

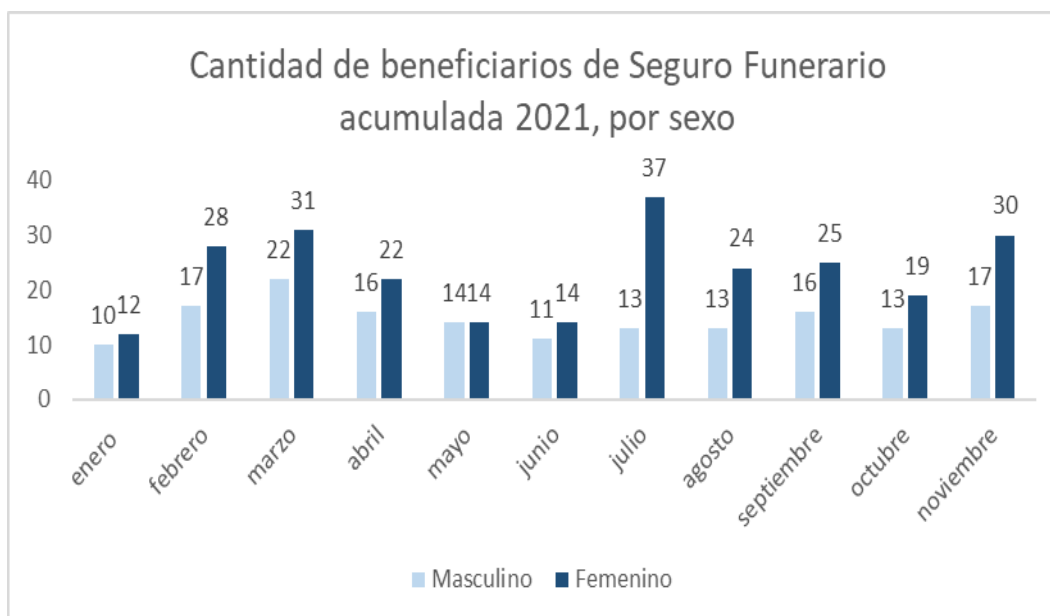


Gráfico 6: Docentes fallecidos por sexo, acumulada 2021.



*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.

Gráfico 7: Cantidad de beneficiarios de Seguro Funerario desde acumulada 2021, por sexo



*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.



- **Plan Odontológico Magisterial**

El Plan Odontológico Magisterial es uno de los programas de bienestar social que desarrolla el INABIMA, con el propósito de proveer servicios odontológicos (prevención y rehabilitación bucodental) que eleven la calidad de vida del personal docente del Ministerio de Educación, tanto activo como jubilado y pensionado, y de sus familiares.

El Plan Odontológico Magisterial fue creado en 2005, con el propósito de implementar programas de servicios odontológicos generales y especializados a bajo costo y con excelencia, que eleven la calidad de vida del personal de la educación dominicana, tanto del magisterio activo, jubilado y pensionado del MINERD y sus familiares. Este programa cuenta con 10 centros de servicios instalados en todo el territorio dominicano, en las tres regiones en que dividimos el país: Región del Cibao (Santiago, La Vega, Constanza, Jarabacoa, San Francisco de Macorís y Moca); Región Suroeste (San Cristóbal y Barahona), y la Región Sureste (El Seibo, Higüey y el Distrito Nacional).

En los últimos dos años hemos experimentado un crecimiento neto anual de un 2.3 % de nuevos afiliados, es decir, de más de 700 nuevos afiliados por año, indicando un aumento en el posicionamiento en la mente de los docentes dominicanos.

Todos nuestros centros odontológicos cuentan con las licencias de habilitación del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión Nacional de Energía.

Entre los servicios que ofrece, están:

- Odontología general
- Periodoncia



- Ortodoncia
- Prótesis
- Cirugía maxilofacial
- Endodoncia

Actualmente, el plan odontológico cuenta con un total de 46,287 afiliados, de los cuales, 25,726 son principales y 20,561 dependientes.

Tabla 6: Cantidad de afiliados en el Plan Odontológico al 30 de noviembre de 2021.

Afiliados del Plan Odontológico	Cantidad de Afiliados	Porcentaje %
Principales	25,726.00	56%
Dependientes	20,561.00	44%
Totales	46,287.00	100%

La cantidad de pacientes atendidos entre enero a noviembre del presente año 2021 asciende a 16,630 de los cuales el 67% son mujeres y el 33% restante son hombres.



Gráfico 8: Pacientes atendidos por centro de servicios enero–noviembre 2021.



*Fuente: Estadística Departamento de Plan Odontológico.

• Turismo Magisterial

El programa de Turismo Magisterial se crea tomando como base la disposición del Artículo 160 de la Ley 66-97 General de Educación, en la cual se especifica que el INABIMA deberá ofrecer facilidades que comprendan, en adición a los servicios de seguridad social, la recreación y el transporte. En este sentido, las actividades de esparcimiento y recreación inciden en la calidad de vida de las personas, al promover su integración social y familiar, al tiempo que, en el caso del turismo, se estimula el interés por la cultura propia, las tradiciones y costumbres y el medio ambiente, entre otros. Este programa social está dirigido a los docentes pensionados y jubilados del ministerio de Educación, a nivel nacional, beneficiándoles con excursiones educativas, visitas a lugares



históricos, de diversidad ecológica, parques nacionales, actividades recreativas, entre otras, en la República Dominicana.

Durante el presente año se han beneficiado 36 docentes pensionados y jubilados, 81 % femenino y 19 % masculino. A la fecha, se han realizado 2 actividades en el jardín botánico.



- **Apoyo Emocional**

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) celebró 13 años de su fundación con el lanzamiento del **Programa de Apoyo Emocional**, una misa conmemorativa y una ofrenda floral en el Altar de la Patria.

El Programa de Apoyo Emocional del INABIMA está dirigido a brindar asistencia a los maestros pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Los maestros, tanto activos como pensionados y jubilados, viven sometidos a presiones y situaciones de estrés de forma permanente, por lo que este programa busca ayudarlos a mantener el equilibrio emocional.

Desde el lanzamiento del programa a la fecha se ha impartido 4 charlas sobre “**Salud mental en tiempos de pandemia**” la cual



tiene como objetivo introducir el tema de la salud mental, para resaltar la importancia del bienestar aun en tiempo de pandemia.



IV. RESULTADOS ÁREAS TRASVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Por sus atribuciones legales, el INABIMA funciona como una AFP en un régimen de reparto individualizado, bajo supervisión y regulación de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Según fuentes de esta entidad, al 30 de septiembre de 2021, el INABIMA tiene un total de 118,222 afiliados y 97,000 cotizantes en el sistema de reparto individualizado.

- **Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MINERD**

A fin de garantizar la sostenibilidad del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el personal docente del MINERD, durante el Periodo enero-noviembre 2021, se han invertido RD\$14,650,600,000 del Programa especial de Pensiones y Jubilaciones y RD\$4,124,000,000 del Plan de Retiro Complementario, ambos datos a valor nominal.

En cuanto al programa especial de pensiones, que equivale al Fondo de Pensión de los Maestros, el 56% de los títulos adquiridos equivalen a letras del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y el restante 44% equivale a Bonos en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (MH).

- **Cuentas por pagar**

Al 30 de noviembre 2021, las cuentas por pagar a proveedores de la entidad ascienden a RD\$9,108,253; la política de pago consiste en condiciones que van hasta los 30 días salvo consideraciones



especificadas según contratos, estas condiciones son estrictamente cumplidas.

- **Auditorías Externas**

El INABIMA está en la fase final del proceso de ejecución de la Auditoria Financiera correspondiente al periodo 2020; la misma está siendo realizada por la prestigiosa firma BDO Auditores; el periodo enero-junio 2020 ya fue Auditado por la entidad Mejía Lora & Asociados.

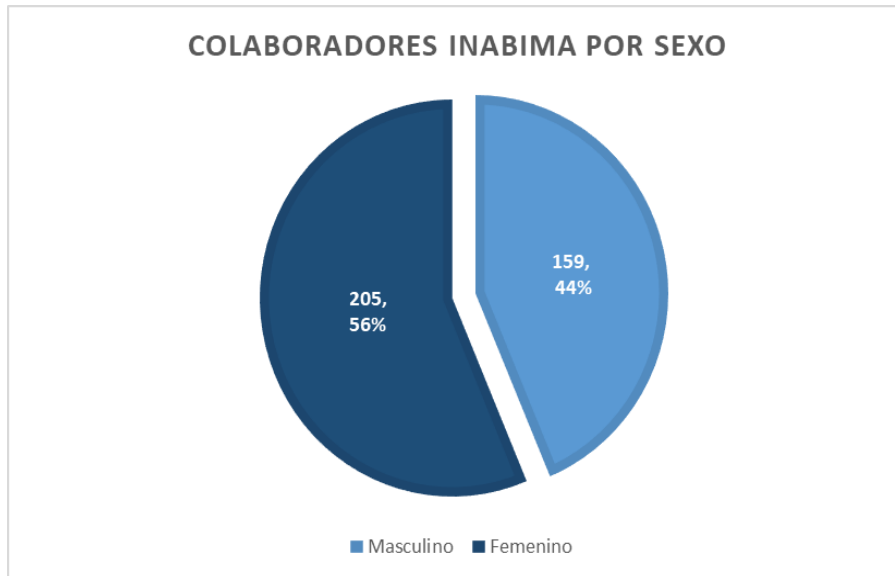
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial a la fecha con una plantilla de 364 colaboradores, representados en un 56% por el sexo femenino (205 colaboradoras) y un 44% por el sexo masculino (159 colaboradores), los mismos están` distribuidos entre los nueve centros de servicios odontológicos en el interior del país y la sede principal en Santo Domingo.

La población de empleados está dividida como se presenta en la gráfica debajo.

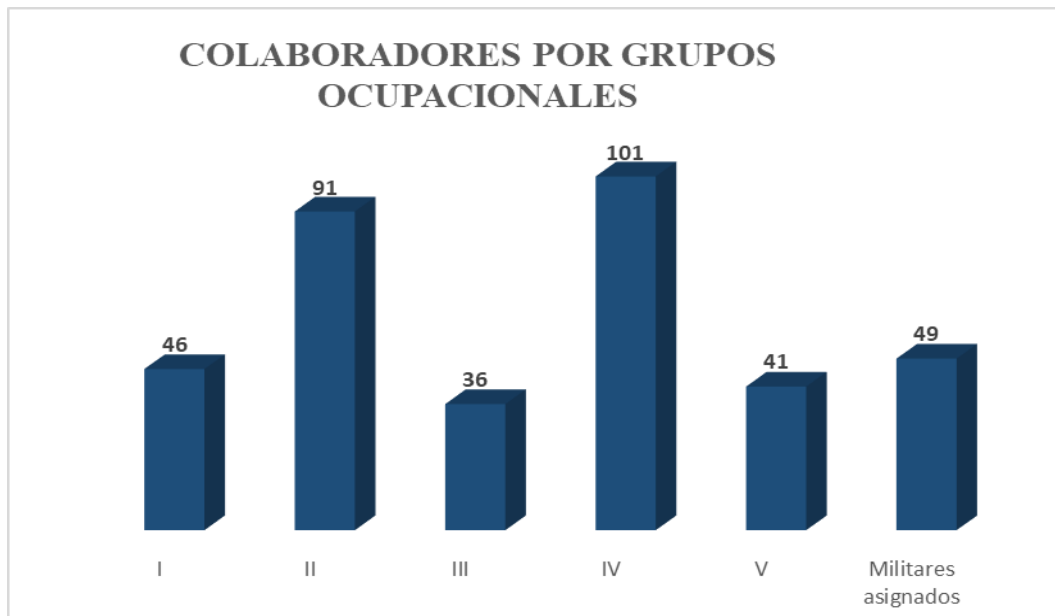


Gráfico 9: Colaboradores del INABIMA por sexo.



*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.

Gráfico 10: Colaboradores del INABIMA por Grupo Ocupacional.



*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.



La Institución se encuentra inmersa en un proceso de revisión de la estructura organizacional, en la misma se pretende hacer de reclasificación y adecuación de cargos. En adición en el diseño, revisión e implementación de políticas y procedimientos para la mejora de los procesos desglosados a continuación:

- Política de asignación de combustible
- Política y procedimiento de licencias y permisos
- Política y procedimiento de viáticos
- Política de asignación de flotas telefónicas
- Revisión y actualización de manual de inducción a nuevos colaboradores
- Políticas y procedimientos de evaluación del desempeño
- Programa de Reconocimiento, la selección de los mejores empleados durante el trimestre.
- Elaboración del programa de capacitación.

Capacitaciones impartidas durante el año 2021:

- Actualización a la presentación de la inducción y modificación a la carta compromiso.
- Gestión de Curso – Taller y Diplomado en Archivística, impartido a los colaboradores gestores de Archivo de cada área y personal de la División De Archivo y Correspondencia.
- Capacitación en Protocolo y Eventos dirigido al personal de Comunicaciones y área de servicios.
- Charla virtual sobre Régimen Ético y Disciplinario de la Ley No. 41-08, impactando al 100% del personal de los Centros de Servicios, Plan Odontológico y parte de la Sede Central.



- Curso de Inducción a la Administración Pública al personal de nuevo ingreso.

Encuesta de Clima Laboral:

La institución conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP) en octubre de 2021 aplicó una encuesta de clima laboral, la aplicación de la encuesta tenía como objetivo:

- Determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los/las colaboradores/as para encontrar aspectos que puedan entorpecer la obtención de los resultados programados.
- Identificar fuentes de conflicto que puedan traer resultados inadecuados.
- Evaluar el comportamiento de la toma de decisiones y las acciones que se ponen en práctica.
- Poder tomar las medidas correctivas relacionadas con los planes puestos en práctica, determinando nuevas acciones o consolidando las existentes.
- Corregir comportamientos de los responsables de dirigir, supervisar y coordinar las labores en la entidad y personal colaborador supervisado en general.

El resultado de la encuesta arrojó un nivel de satisfacción muy positivo en comparación con encuesta de clima realizada en años anteriores en la institución, obteniendo una satisfacción general de 79%.



Gráfico 11: Nivel de satisfacción encuesta de Clima Laboral 2021:



*Fuente: Estadística informe del MAP.

Mejoras en los Beneficios Institucionales

- Asignación de un autobús para el personal estableciendo diferentes rutas.
- Reconocimiento a los colaboradores que modelan la misión, visión y valores institucionales.
- En el indicador **Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP)** actualmente es de 88.09%, obteniendo un incremento de 9% con relación a enero del año 2020.



4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

En cumplimiento con nuestro rol de apoyar a todas las áreas de nuestra institución hemos ofrecido soporte legal a la Dirección Ejecutiva General, Dirección de Pensiones y Jubilaciones, Departamento de Atención al usuario, Departamento Administrativo, en especial a la División de Compras y Contrataciones, Departamento Préstamo Maestro Digno, Departamento Recursos Humanos, entre otros.

La asistencia legal para los expedientes de solicitudes de Pensión por Sobrevivencia durante el periodo señalado ha arrojado los resultados siguientes:

Pensión por Sobrevivencia: hemos trabajado trescientos veintidós (322) revisiones en el aspecto legal de expedientes de solicitudes de pensión por sobrevivencia.

Opinión legal: el área Jurídica ha recibido cuarenta y cinco (45) solicitudes de opiniones legales de los distintos departamentos, de los cuales podemos citar: de pensiones y jubilaciones, departamento de atención al usuario, división de seguro funerario, entre otros, sobre temas relacionados con:

- Pensión por sobrevivencia del hijo no nacido.
- Descuento por nómina de pensión por manutención.
- Solicitud de Pensión por sobrevivencia de más de un beneficiario.

4.4 Desempeño de la Tecnología



Encaramos nuestra gestión dentro del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el compromiso de mejorar los servicios ofrecidos a nuestros usuarios, eficientizar las labores de nuestros colaboradores y enaltecer el apoyo que brindamos para cumplir la misión de la institución. Entre los avances que hemos logrado hasta la fecha podemos enumerar los siguientes:

- Corrección y actualización de características de Microsoft 365 Defender
- (Aumento en la puntuación de seguridad de 59.85% a 66.91%)
- Supervisión de Veeam One como herramienta de monitorización, generación de informes y planificación de la capacidad para VMware vSphere, Microsoft Hyper-V y la infraestructura de backup de Veeam.
- Implementación de la suite para la gestión de inventario para la institución, con un módulo exclusivo para los recursos e insumos de Plan Odontológico.
- Testing de la App Móvil que genera informes pertinentes del área a los encargados y personal autorizado.

Como metas a corto plazo pendientes en el departamento tenemos:

- Reestructuración del cableado en la Sede Principal y Sede Plaza Aurora.
- Readecuación del Data Center según las Normas IEEE 802.3 y ANSI/TIA-942.
- Gestionar el proceso de certificación de la OPTIC: NORTIC A5 (Norma sobre el desarrollo y gestión del software en el Estado Dominicano).



- Readecuación de la estructura departamental que nos permita integrar personal capacitado para el área de ciberseguridad.

En el área de Mesa de Servicio podemos reportar que: desde Julio de 2021 a diciembre de 2021, tenemos 696 casos registrados en el software de Service Desk; promediando 116 casos mensuales, con una tasa de resolución positiva del 96%. El Soporte TIC es un servicio mixto entre local y virtualizado, donde aproximadamente un 25% de las incidencias se ha solventado remotamente.

Tabla 7: Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge)

Ranking	Institución	Uso TIC	E-Gob	e-part	e-Servicios	iTICge
63	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	17.05	27.30	19.40	21.60	85.35

Tabla 8: Certificaciones NORTIC obtenidas y en procesos.

Certificación	Descripción	Estatus
NORTIC A3	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano	Certificada
NORTIC E1	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales	Certificada
NORTIC A2	Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano	Certificación
NORTIC A4	Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano	Certificada
NORTIC A5	Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano	En Proceso



4.5 Desempeño del Sistema De Planificación y Desarrollo Institucional

Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

En el presente año se logró coordinar y conducir con los actores institucionales los procesos de formulación tanto del POA 2022 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. En paralelo se mantuvo el Monitoreo de todas las actividades institucionales, con la generación de los respectivos informes mensuales, trimestrales y semestrales, para insumo tanto de las áreas directivas institucionales, así como de los órganos rectores, demandantes de estas informaciones.

Igualmente se realizaron las evaluaciones y análisis estadísticos pertinentes para identificación de resultados e impactos de los programas instituciones que benefician a los docentes, activos, pensionados y jubilados del MINERD.

Para 2021, la gestión operativa anual planificada del INABIMA sustentaba la ejecución de 34 proyectos, 42 planes y 14 productos. Estos tienen como objetivo asegurar la entrega satisfactoria de los ocho productos institucionales brindados al sector magisterial (productos finales), así como gestionar los seis productos internos destinados al control y mejora en la operación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo (productos intermedios).

El 95% del presupuesto total planificado corresponde al desembolso por pago de los programas misionales a usuarios y beneficiarios, como son: pago de nómina a pensionados y jubilados, entrega del beneficio del Plan de Retiro Complementario, Seguro Funerario, Préstamo Maestro Digno, entre otros.



Desarrollo Institucional y Gestión de la Calidad

Desde esta área podemos destacar importantes logros durante el presente año:

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública:** seguimiento continuo a los indicadores evaluados en metas presidenciales, logrado altas calificaciones en cuanto a los indicadores de gestión basados en las normas establecidas por el gobierno dominicano para monitorear y estandarizar la gestión pública y brindar servicios eficientes a los ciudadanos y las ciudadanas.
- **Encuesta de satisfacción de los servicios:** gestión para la aplicación de encuesta de satisfacción de los servicios institucionales, así como elaboración de plan acción para las oportunidades detectadas.
- **Comité de Calidad:** actualización del comité de calidad para la gestión integral de los temas relacionado con calidad a nivel institucional, así como las quejas y sugerencias de los usuarios en relación con nuestros servicios.
- **Documentación de procesos:** estandarización de procesos de gestión, elaboración de manuales., políticas y procedimientos de las operativas y de apoyo.
- **Servicios en línea:** con el objetivo de simplificar trámites y poner en línea los servicios que ofrecemos a nuestros usuarios, conjuntamente con el MAP y la OPTIC, como rectores de este tema dentro de la Administración Pública, a fin de incluir en la plataforma de República Digital los servicios siguientes: Pensión Discapacidad, Pensión Sobrevivencia, Certificación Laboral, Seguro Funerario y Préstamos Maestro Digno.



a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Es el monitoreo por la Contraloría General de la Republica, bajos normas para el control interno del sector público, y proveen las bases para que el sistema de administración de control pueda ser evaluados.

En el mes de octubre del año 2020 se estableció una nueva matriz para la evaluación del cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), a través de la Resolución N0. 0008-20, lo que implico comenzar desde cero la evaluación y actualización de cada requerimiento plasmado por cada una de las normas.

Actualmente el INABIMA cuenta con una puntuación en el indicador Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de **84.94%**.

b) Resultados de los Sistemas de Calidad.

El Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) proporciona a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta mediante la cual puedan autoevaluarse y así detectar fortalezas y áreas de mejora, permitiéndoles diseñar planes, a fin de coadyuvar en la implementación de técnicas de gestión de la calidad para mejorar su rendimiento.

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), apoyado en el Comité interno de Calidad realiza cada año el autodiagnóstico institucional donde se evidenciaron puntos fuertes y áreas de mejoras. Las mejoras detectadas la autoevaluación reciente abordadas a través de la generación de un Plan de Mejora que se ha llevado a cabo a través de acciones, a fin de dar respuesta a las oportunidades detectadas.



Con frecuencia semestral de remite al Ministerio de Administración Pública (MAP) el informe de avance del Plan de Mejora institucional, elaborado a partir de los resultados obtenidos de la aplicación del modelo del Marco Común de Evaluación (CAF) en la institución, actualmente reportando un avance de 100% en el informe final de seguimiento.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional.

A fin de garantizar el fortalecimiento Institucional el Director Ejecutivo General del INABIMA **Lcdo. Rafael Pimentel** firmó el 20 de abril de 2021 un Acuerdo de Desempeño Institucional **con el Ministro de Administración Pública Lcdo. Dario Castillo Lugo**.

Dicho acuerdo tiene como objetivo la aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) con el objeto de establecer los compromisos de resultados específicos que asumiremos para implementar el Plan de Mejora, garantizando el fortalecimiento institucional y ofreciendo un servicio ágil y oportuno que satisfaga sus necesidades de los servicios a los docentes activos, jubilados y pensionados y sus respectivos dependientes.

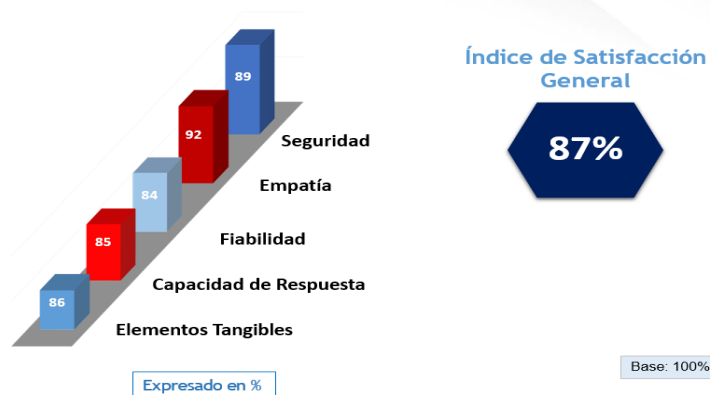
A inicio de junio del 2021 la institución a través de una firma consultora realizó una encuesta de satisfacción, a fin de evaluar e identificar oportunidades de mejora en los servicios ofrecido por la institución a nuestros usuarios, obteniendo como resultado una valoración a nivel general con índice de satisfacción de **87%, calificado como “Excelente”**.



Índice de satisfacción del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial:

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

RESUMEN SATISFACCIÓN PROMEDIO POR DIMENSIÓN



En el INABIMA en procura de identificar oportunidades actividades que contribuyan a enfocar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y sus familiares hemos realizados las acciones siguientes para el fortalecimiento institucional:

- Carta Compromiso al Ciudadano.
- Revisión y actualización de la Estructura Organizacional, así como Manuales de Cargos y Funciones.
- Actualización y rediseño del portal institucional.
- Certificaciones NORTIC:

NORTIC E1 Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales: Certificada

NORTIC A3 Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano: Certificada

NORTIC A2 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano: Certificada



NORTIC A4 Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano: Certificada.

NORTIC A4 Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano. En proceso de certificación.

4.6 Desempeño del Área De Comunicaciones

En el año 2021 el departamento de Comunicación del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) estuvo orientado en la fácil asequibilidad en los servicios que ofrece a través de nuestra página web, haciendo de esta una herramienta útil tanto para los usuarios como personal administrativo, de tal manera que los procesos en los servicios sean ágiles y eficientes.

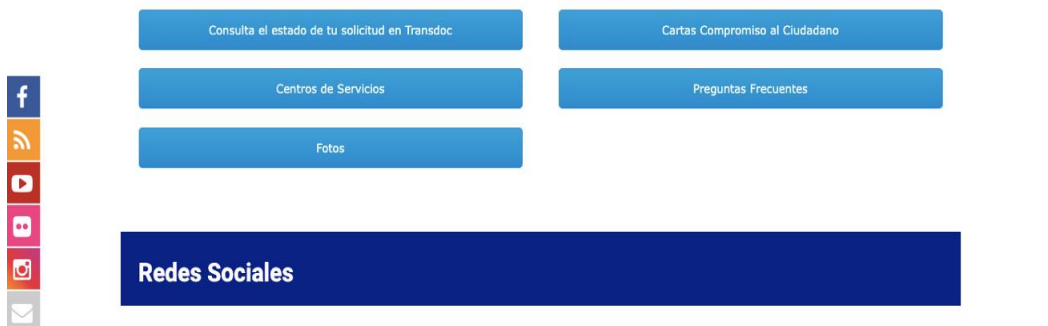
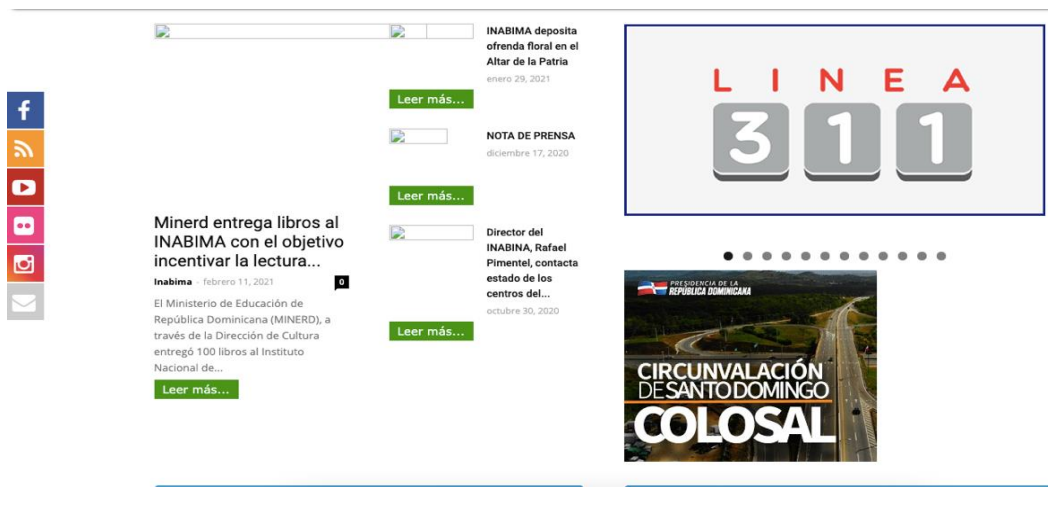
En nuestra página web también resaltamos las noticias de interés de manera clara, precisa y a tiempo orientada al público que ofrecemos servicio.

A continuación, presentamos un compendio de cambios realizados a la página web INABIMA.

Imágenes del portal web institucional antes de realizar el cambio:







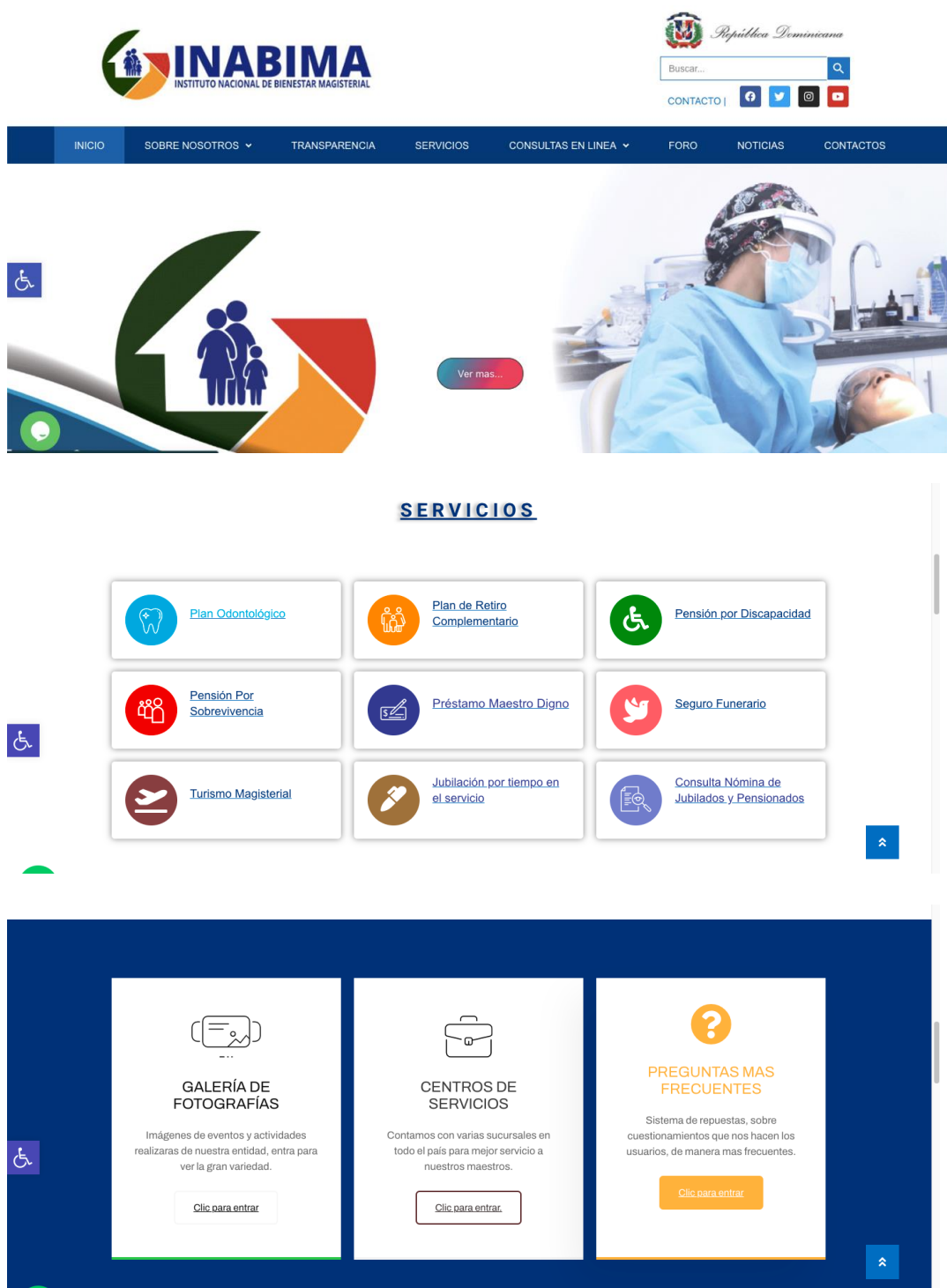
A continuación, se muestra el nuevo portal web con sus cambios y ventajas para hacer más fácil el acceso al usuario:

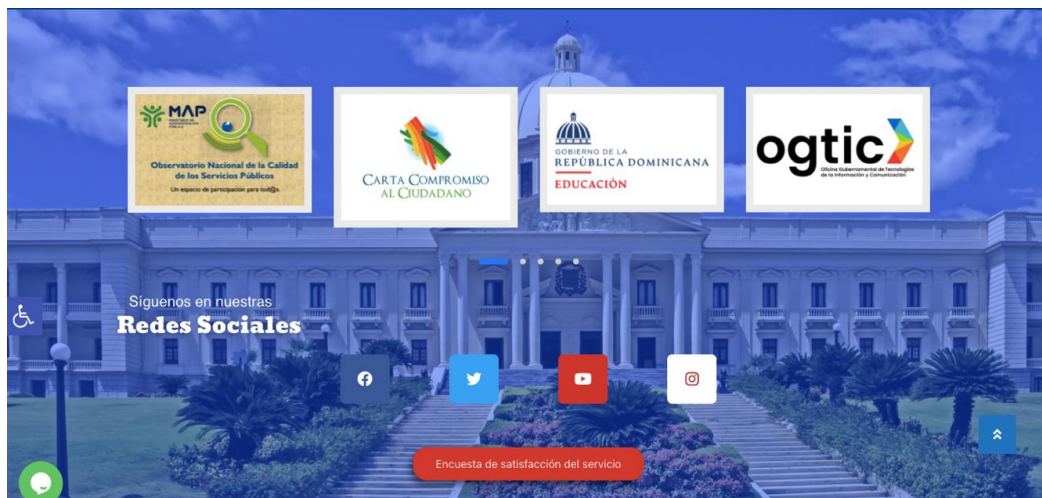


- Cuenta con un área de chat en vivo con uno de los representantes, este se encuentra en la parte inferior izquierda de la página principal.
- Área de encuesta para que los usuarios puedan dar su opinión directa con relación a los servicios.
- Área de contacto cuenta con un servicio de comunicación por medio a texto y con repuesta de no menos de 24 horas en tiempo laborable, ofreciendo así una forma de contacto, con el cual el usuario puede hacer reclamos y sugerencias.
- El área de los servicios está mucho más visibles y atractivo a la vista de los usuarios. Donde acceden a los servicios con un solo clic, teniendo así una información más directa y clara del servicio con sus requisitos.
- Un ambiente de visualización en general fresco y agradable a la vista.
- Diseño ajustado a las NORTIC A2, Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.
- Cambio y creación de nuevo Portal Transparencia, en cumplimiento con los requerimientos actuales de la DIGEIG.
- Actualización del organigrama interactivo para la facilidad de los usuarios, ver los servidores públicos principales de la institución (Modificaciones en curso).
- Portal de Transparencia, con nuevo diseño en frente con ajustes de visualización mejorados.
- Mejoras en las opciones de búsqueda de información.
- Descargas de documentos con mayor facilidad a la hora de solicitar informaciones de los servicios institucional.



- Documentos reutilizables para los ciudadanos.
- Cuenta con un área de noticias mejor elaborada y presentada.





NOTICIAS

NOTICIA

INABIMA DICE QUE AUMENTO DEL 9.15% A JUBILADOS Y PENSIONADOS NO INCLUYE A LOS DE LOS DECRETOS 133-19 Y 286-20

INABIMA DICE QUE AUMENTO DEL 9.15% A JUBILADOS Y PENSIONADOS NO INCLUYE A LOS DE LOS DECRETOS 133-19 Y 286-20 Santo Domingo, D. N., 19

[LEER MAS »](#)

NOTICIA

INABIMA anuncia pago de RD\$ 1,290,551,208 por indexación salarial a maestros pensionados y jubilados

INABIMA anuncia pago de RD\$ 1,290,551,208 por indexación salarial a maestros pensionados y jubilados 3 de noviembre del 2021, Santo Domingo, D. N. El Instituto

[LEER MAS »](#)

de la Salud Mental

10 de Octubre 2021

NOTICIA

INABIMA lanza programa de apoyo emocional; celebra 13 años de fundado

INABIMA LANZA PROGRAMA DE APOYO EMOCIONAL; CELEBRA 13 AÑOS DE FUNDADO 3 de noviembre del 2021, Santo Domingo, D. N. El Instituto Nacional de Bienestar

[LEER MAS »](#)

TODAS LAS NOTICIAS

INSTITUCIONES RELACIONADAS



INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

Av. Máximo Gómez #28, Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.
Teléfono: 809-686-6567 • Fax: 809-687-3553 • contacto@inabima.gob.do

[Términos de Uso](#) | [Políticas de Privacidad](#) | [Preguntas Frecuentes](#)

©2021 Todos los Derechos Reservados



Menu Principal

INICIO

PORTAL INSTITUCIONAL

BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

MARCO LEGAL TRANSPARENCIA ▾

ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN

OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA
INFORMACIÓN (OAI) ▾



Portal de
Transparencia
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial



<https://111.gob.do>



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Carta Compromiso al Ciudadano Del INABIMA

Basado en el interés de cumplir con el compromiso de siempre incrementar nuestros niveles de calidad, en tal sentido continuamos dando seguimiento a la Resolución No. 170-2020 de fecha 23 de octubre del 2020, manteniendo el vínculo directo con los usuarios, colaboradores y proveedores, en el interés de que esta participación contribuya a retroalimentarnos y realizar las mejoras en los procesos y productos que cada día. Nuestra cotidianeidad nos permite mantenernos atento a los comentarios, sugerencias y quejas de nuestro usuario a través buzones de sugerencias, resultado que hasta el momento ha sido satisfactorio con solo dos felicitaciones.

Mediante nuestra encuesta de satisfacción hemos tenido una valoración de 94.21% como institución, este porcentaje esta actualizado hasta el tercer trimestre del año en curso (2021).

El INABIMA tiene el compromiso de brindar los servicios mencionados en esta Carta Compromiso con los atributos que le corresponden a cada uno, los cuales se exponen a continuación:



Tabla 9: Servicios y atributo comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano del INABIMA.

Atributos de calidad		Servicios
Amabilidad	Nuestro personal ofrece un trato respetuoso, amable y cordial a los ciudadanos, al momento de prestar los servicios de la institución.	Pensión por discapacidad Jubilación por antigüedad en el servicio
Profesionalidad	Aseguramos que el personal cuenta con las competencias, conocimientos y habilidades requeridas para cumplir con excelencia el servicio que ofrece.	Pensión por sobrevivencia
Fiabilidad	Nivel de confianza de los usuarios en la precisión de la información que se ofrece mediante los servicios.	Pensión por sobrevivencia

En cumplimiento del Decreto 211-10, que establece el desarrollo de las Cartas Compromiso y seguimiento de las mismas, el 20 de octubre de 2021, un equipo de la Dirección de simplificación de trámites del **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, realizó la evaluación anual del cumplimiento de los compromisos asumidos por el **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, obteniendo una puntuación de **99%** de cumplimiento.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Las solicitudes de información recibidas a través del Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP) y el cumplimiento de plazos para responder en el tiempo establecido en el artículo 8 de la Ley 200-04, suman un total de cuarenta (40) solicitudes, de las cuales una (01) fue suspendida por ciudadano no contactado y las



treinta y nueve (39) restantes se respondieron en tiempo oportuno, en un promedio de nueve (9) días hábiles.

Tabla 10: Cantidad de solicitudes de información enero- noviembre 2021.

Completadas	Cerrada por requerimiento del ciudadano	Incompletas	Caso de inconformidad	Ciudadano no contactado
39	0	1	0	1

Las cuarenta (40) solicitudes fueron dirigidas a las siguientes áreas:

Tabla 11: solicitudes por área:

Departamento	Cantidad de solicitudes recibidas
Pensiones y Jubilaciones	16
Financiero	11
Atención al Usuario	7
Préstamo	2
Recursos Humanos	1
Administrativo	1
Acceso a la Información	1
Tramitada a otra institución	1
TOTAL	40

5.3 Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias

En la institución en el periodo enero –noviembre de 2021 solo hemos recibido tres (03) casos, dos (2) de estos casos hacían referencia a tardanza en la respuesta a servicios, y una (1) fue declinada porque pertenecía a otra Institución, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido, y de manera satisfactoria.



El sistema 311 tiene un plazo establecido de respuesta de un máximo de 30 días calendario, por esa razón estamos implementando un tiempo de respuesta no mayor de diez (10) días.

Tabla 12: Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias enero- noviembre 2021.

Tipo de solicitud	Cantidad	Estado
Quejas	3	Cerrado
Reclamaciones	0	-
Sugerencias	0	-

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

En el año 2021 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) emitió una nueva resolución que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia.

En ese sentido, se actualizó de manera periódica el portal de transparencia con las informaciones en formato de datos abiertos y de fácil acceso. Esto permitió que durante el 2021 INABIMA lograra las siguientes calificaciones en las evaluaciones realizadas por la DIGEIG:



Tabla 13: Evaluación indicador Cumplimiento de la LEY 200-04 enero – septiembre de 2021.

Mes	Calificación
Enero	100%
Febrero	100%
Marzo	100%
Abril	94%
Mayo	99%
Junio	99%
Julio	85.25 %

*Nota: a la fecha de redacción de este informe julio 2021 fue el último mes en ser evaluado.

En ocasión a la celebración del día Internacional del Derecho a Saber (28 de septiembre), sensibilizamos a los colaboradores de la Institución vía correo electrónico sobre su origen e importancia.

En ese mismo orden, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) realizó diferentes actividades para la semana del Derecho a Saber, en algunas de las cuales nuestra institución jugó un rol de principalía haciendo grandes aportes para el porvenir en lo que respecta al derecho de acceso a la información pública y la reforma de la Ley 200-04 que será sometida al Poder Legislativo en el año 2022.

Estas actividades fueron:

- Panel de lanzamiento de la Semana del Derecho a Saber “El Estado abierto: tecnología, instrumentos e innovación”.
- Conferencia Internacional “Ciudadanía como beneficiario del Acceso a la Información”.
- Panel de Experiencias “Transparencia en los Territorios”.
- Mesas de Trabajo “Fortaleciendo juntos el Acceso a la Información”.



- Rindiendo Cuentas 4to Plan de Acción ante la alianza para el Gobierno Abierto Perspectivas “Construyendo junto a la ciudadanía la Gobernanza”.

Realizamos once (11) capacitaciones presenciales para los colaboradores del INABIMA sobre Uso y Aplicación de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información y el Sistema 311 de Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias, abarcando más del noventa y cinco por ciento (95%) del personal del INABIMA. Estas socializaciones se realizaron en la Sede Central, Plaza Aurora y en Santiago para los colaboradores de los centros la zona Norte. En ellas se dotó a los Servidores Públicos de un ejemplar de la Ley 200-04.

En el año 2021 la Comisión de Ética Pública (CEP) del INABIMA realizó diez (10) reuniones, Siete (07) ordinarias y dos (2) extraordinarias por dos denuncias que llegaron a través de los buzones.

El 29 de abril realizamos un izamiento especial de la Bandera, en conmemoración de la Semana de la Ética Ciudadana; luego del izamiento entregamos la segunda edición del Código de Ética Institucional a los trescientos veinticuatro (324) colaboradores del INABIMA.

Vía correo electrónico sensibilizamos sobre el día Internacional de la Ética Ciudadana con un cortometraje sobre Ulises Francisco Espaillat, en honor a quien se institucionaliza este día mediante el Decreto 252-05.

Al término de cada semestre del año 2021 evaluamos el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Compras y Contrataciones Públicas según la Ley 340-06, realizando un análisis



exhaustivo a las diferentes modalidades de procesos de compras ejecutados por la institución.

De manera trimestral continuamos con la promoción de los medios disponibles para la recepción de asesorías de carácter moral y las denuncias de prácticas antiéticas y corrupción administrativa. Estos son, el correo de nuestra Comisión de Ética Pública cep@inabima.gob.do, los buzones de denuncias y demás medios enunciados en nuestro Código de Ética Institucional. En esa misma dirección sensibilizamos sobre la forma en que los servidores públicos deben presentar sus denuncias.

Promovimos vía correo electrónico y a través de nuestras redes sociales doce (12) valores Éticos, uno por mes, con el propósito de que todo el personal del INABIMA lo asuma para ponerlo en práctica permanente, los cuales fueron los siguientes:

Mes	Valor ético
Enero	Justicia
Febrero	Amor
Marzo	Paciencia
Abril	Empatía
Mayo	Gratitud
Junio	Dignidad
Julio	Equidad
Agosto	Libertad
Septiembre	Responsabilidad
Octubre	Calidez
Noviembre	Humildad
Diciembre	Solidaridad

Realizamos once (11) inducciones del Código de Ética Institucional para los colaboradores de nuevo ingreso en la que cada uno de ellos firmaron la carta compromiso de cumplimiento al referido documento.



VI. ANEXOS

a. Matriz de principales indicadores de la gestión por procesos.

Indicador(s)	Línea base	Meta al 2024	Medios de Verificación	Responsable
Porcentaje de usuarios satisfechos	65%	85%	Encuesta de satisfacción	Departamento de Atención al Usuario
Porcentaje de usuarios satisfechos	63%	85%	Encuesta de satisfacción	Departamento de Plan Odontológico
Porcentaje de cobertura de la cartera de servicios	N/D	70%	Informe de encuesta a usuarios	Departamento de Plan Odontológico
Porcentaje de cumplimiento con tiempo de repuesta a la demanda del servicio.	N/D	70%	Informe del sistema de turno del plan odontológico	Departamento de Plan Odontológico
Porcentaje de usuarios satisfechos	95%	95%	Encuesta de satisfacción	División de Turismo Magisterial
Porcentaje de cobertura de la demanda de actividades recreativas	N/D	60%	Reporte de actividades a nivel nacional	División de Turismo Magisterial
Porcentaje de usuarios beneficiados	5%	15%	Cartera de crédito	Departamento Préstamo Maestro Digno
Porcentaje de tiempo de entrega de préstamo	48 días hábiles	20 días hábiles	Reporte de Beneficiados	Departamento Préstamo Maestro Digno
Porcentaje de tiempo de entrega	35 días hábiles	20 días hábiles	Reporte de Beneficiados	División de Seguro Funerario
Porcentaje de usuarios satisfechos	85%	90%	Encuesta de satisfacción	División de Seguro Funerario
Cantidad de diferentes tipos de emisiones de Títulos	2	2	Reporte de Inversiones	Comité de Inversiones
Tasa de Rentabilidad mercado	9.42%	10.50%	Reportes estadísticos SIPEN	Comité de Inversiones
Porcentaje de expedientes tramitados que cumplan con los requisitos	90%	100%	Informes de Ejecución	Dirección de Pensiones y Jubilaciones



Indicador(s)	Línea base	Meta al 2024	Medios de Verificación	Responsable
Porcentaje de cumplimiento con el procedimiento de Jubilaciones	90%	100%	Expedientes de los Docentes Activos	Dirección de Pensiones y Jubilaciones
Tiempo de entrega de beneficios de Pensión por Sobrevivencia	90 días	60 días	Reporte de sistema Transdoc y Rep. Digital	División de Pensión por Sobrevivencia
Porcentaje de expedientes tramitados que cumplan con los requisitos	N/D	100%	Registro de las solicitudes recibida de los Docentes Activos	División de Pensión por Discapacidad
Porcentaje de cumplimiento con el procedimiento de Pensión por Discapacidad	N/D	100%	Registro de solicitudes recibidas	División de Pensión por Discapacidad
Tiempo de entrega del PRCR	12 meses	10 meses	Reporte estadísticos de PRCR	Departamento de PRCR
Índice de desempeño institucional	38	70	Informes de Ejecución	Planificación y Desarrollo
Índice de cumplimiento con los indicadores de gobierno	79	93	Informes de Ejecución	Planificación y Desarrollo
Porcentaje del personal con un desempeño por encima de la media	3	2	Sistema de gestión documental (Transdoc)	Recursos Humanos
Porcentaje de satisfacción con los servicios al personal	60%	80%	Informe de clima laboral	Recursos Humanos
Porcentaje de Eficacia del gasto	55%	85%	Informe ejecución presupuesto	Dirección Administrativa Financiera
Porcentaje de cumplimiento con los requerimientos de recursos aprobados por la institución	N/A	80%	Reporte de tiempos de entrega	Dirección Administrativa Financiera
Porcentaje de Disponibilidad de los sistemas	N/D	95%	Reporte del software	Tecnología de la información y Comunicación
Porcentaje de automatización de los procesos	25%	100%	Reporte de desarrollo	Tecnología de la información y Comunicación
Porcentaje de satisfacción con la	75%	85%	Informe de encuesta	Tecnología de la información y



Indicador(s)	Línea base	Meta al 2024	Medios de Verificación	Responsable
atención a los usuarios				Comunicación
Índice de seguridad de los sistemas tecnológicos	45%	70%	Score de seguridad plataforma Microsoft 365	Tecnología de la información y Comunicación
Porcentaje de valoración del público externo	N/D	90%	Informe de encuesta de satisfacción	Dpto. Comunicaciones
Porcentaje de valoración del público interno	N/D	90%	Informe de encuesta de satisfacción	Dpto. Comunicaciones

b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

El último resultado enviado al INABIMA en relación al índice de Gestión Presupuestaria (IGP) corresponde al cierre del año 2020:

IV. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS									
Cuadro: Desempeño financiero por programa									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
11,992,951,431.00		12,391,921,878.00		12,269,147,327.40		99.01 %			
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
		Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financier % F=D/B
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	No. Personas jubiladas y pensionadas con servicios	30,046	11,992,951,431	28,074.00	11,992,951,428.00	61,590.00	12,269,147,327.64	>100%	>100%

c. Plan de Compras

Para el año fiscal 2021 se programaron 326 procesos de compras y contrataciones por un monto estimado de RD\$ 394,198,658.00. Al 30 de noviembre del 2021 se han gestionado 137 procesos, con un gasto total registrado de RD\$23,012,865.81, indicando una ejecución física del PACC del 42% con una ejecución financiera de 6%. La distribución del gasto por el concepto de compra se muestra en la tabla debajo.



Procesos de Compras y Contrataciones Ejecutados
Consolidado Enero- noviembre 2021.

Variable	Programado	Ejecutado Planificado	(%)
Datos cabecera PACC			
Monto estimado total	RD\$394,035,849.77	RD\$23,012,865.81	6%
Cantidad de procesos	326	137	42%
Montos estimados según tipo de procedimiento			
Compras por debajo del umbral	RD\$7,507,764.79	RD\$4,086,434.82	54%
Compra menor	RD\$46,601,655.97	RD\$12,549,034.77	27%
Comparación de precios	RD\$234,631,029.01	RD\$6,310,204.77	3%
Licitación pública	RD\$74,921,400.00	RD\$0.00	0%
Excepción de Contratación proveedor único	RD\$0.00	RD\$0.00	0%
Excepción de Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	RD\$15,865,000.00	RD\$67,191.45	0%
Montos estimados según clasificación MIPYMES			
MIPyME	RD\$4,501,116.08	RD\$9,199,598.00	204%
MIPyME Mujer	RD\$0.00	RD\$2,845,036.00	0%
No MIPyME	RD\$389,534,733.69	RD\$10,968,231.81	3%

*Fuente: División de Compras y Contrataciones del INBIMA.

